



Junta de Gobierno Local

APROBADAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR 78 PLAZAS EN LA POLICÍA LOCAL POR TURNO LIBRE, MOVILIDAD Y PROMOCIÓN INTERNA

También se ha dado luz verde al Convenio de Colaboración con el Ministerio de Consumo y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía para la continuación del funcionamiento de la Junta Arbitral de Consumo

04/06/2021.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las Convocatorias de Oferta de Empleo Público efectuadas por el Ayuntamiento de Málaga para cubrir 78 plazas en la Policía Local por los sistemas de turno libre, movilidad y promoción interna. En concreto, se trata de 52 plazas de Policía, 13 de Oficial, 12 de Subinspector y 1 de Inspector.

Así, las listas provisionales de la convocatoria de 52 plazas de funcionarios de carrera de Policía de la Policía Local contemplan: 1.258 admitidos y 466 excluidos para las 43 plazas para la provisión por turno libre; y 39 admitidos y 68 excluidos para las 9 para la provisión por movilidad sin ascenso (si las vacantes convocadas para movilidad no se pudieran proveer por falta de solicitantes o porque fuesen declaradas desiertas, se acumularán al turno libre).

Por su parte, la convocatoria para 13 plazas de Oficial de la Policía Local en turno de acceso de promoción interna contempla 62 admitidos y 3 excluidos.

Igualmente, las convocatorias por promoción interna de las 12 plazas de Subinspector de la Policía Local presentan 23 admitidos; y la relativa a 1 plaza de Inspector de la Policía Local, comprende 10 admitidos.

Tras esta aprobación, las listas provisionales se expondrán al público por término de 10 días hábiles, mediante su publicación completa en el Tablón de Edictos de la Corporación y previo anuncio extractado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, todo ello para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Cabe recordar que estas convocatorias se enmarcan dentro del conjunto de 680 plazas cuyos procesos selectivos están siendo impulsados por el Ayuntamiento de Málaga y que supondrá culminar la realización de las ofertas de empleo público aprobadas hasta el momento.

OTROS ASUNTOS

Por otro lado, se ha aprobado el Convenio de Colaboración con el Ministerio de Consumo y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía para la





continuación del funcionamiento de la Junta Arbitral de Consumo, en cumplimiento de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Junta Arbitral de Consumo Municipal de Málaga se constituyó en el año 1995 tras el acuerdo suscrito entre el Instituto Nacional de Consumo y la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Real Decreto 636/1993 por el que se regulaba el Sistema Arbitral de Consumo.

Por último, se ha dado luz verde a dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, para la realización de los ensayos musicales de la Banda de Cornetas y Tambores de Real Cuerpo de Bomberos que tendrán lugar en la parte frontal del Estadio de la Rosaleda, en la Avenida Luis Buñuel, durante el mes de junio en horario de 20.30 a 22.00 horas.

Igualmente se ha aprobado dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración del evento cultural 'La banda sonora de mi ciudad' que se va a celebrar durante el fin de semana del 12 y 13 de junio el Parque del Oeste, parque de la Alegría, Balsa de la Decantación y en la Plaza de la Santísima Dolores y Esperanza. La duración será de aproximadamente una hora. También se ha aprobado dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de conciertos y cuentacuentos en el marco de la actividad el "Trimestre cultural' del distrito 11, que tendrán en el Parque Héroes del Combate de Teatinos, los días 19 y 26 de junio y 17 y 24 de julio en horario de 12.00 a 13.00 horas.

